

**SESIÓN NÚMERO 24 (ORDINARIA)
27 DE FEBRERO DE 2015
ACTA DE LA SESIÓN**

Presiente: Dr. Gabriel Soto Cortés
Secretario: Dr. Edgar López Galván

En la Sala de Juntas de la Unidad Lerma, a las 16:00 horas del día 27 de febrero de 2015, inició la Sesión Número 24 (Ordinaria), del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM (Art. 43 y 45 fracción I del *RIOCA).

El Dr. Gabriel Soto Cortés, Presidente del Consejo Divisional dio la bienvenida a la Sesión Número 24 (Ordinaria), solicito al Secretario verificar el quórum.

El Dr. Edgar López Galván, Secretario del Consejo Divisional, procedió a pasar lista de asistencia.

- ✓ **Dr. Gabriel Soto Cortés**
Presidente
- ✓ **Dr. Philipp von Bülow**
Jefe del Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Dr. Ernesto Hernández Zapata**
Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Dr. Francisco Pérez Martínez**
Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- ✓ **Dr. Ricardo Beristáin Cardoso**
Representante del Personal Académico, Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez**
Representante del Personal Académico, Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- ✓ **Srita. Aydee Fernanda Rivera Lima**
Representante de los Alumnos, Departamento de Procesos Productivos.
- ✓ **Sr. Javier Alejandro Fitz Tapia**
Representante de los Alumnos, Departamento de Recursos de la Tierra.
- ✓ **Srita. Ilse Marlen Mercado Albarran**
Representante suplente de los Alumnos, Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones.

El Secretario indicó la presencia de nueve consejeros, por lo que declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL ORDEN DEL DÍA (ART. 45 FRACCIÓN II DEL *RIOCA).

El Presidente mencionó que el orden del día constaba de diez puntos, preguntó si había alguna duda al respecto, sin más comentarios, sometido a votación el orden del día.

El Secretario procedió a contar los votos; el orden del día se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 24.1

Aprobación del Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. *Lista de asistencia y verificación de quórum. (Art. 43 y 45 fracción I del *RIOCA).*
2. *Aprobación, en su caso, del orden del día. (Art. 45 fracción II del *RIOCA).*
3. *Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Número 23 (Ordinaria), celebrada el 22 de enero de 2015. (Art. 45 fracción III y 51 del *RIOCA).*
4. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Determinación de las Necesidades de Personal Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el año 2015 (Art.34, fracción V del *RO y Art. 117 del *RIPPPA).*
5. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de contratación del **Dr. Alejandro Mendoza Reséndiz**, como personal académico visitante, presentada por el Departamento de Recursos de la Tierra. (Art. 152 y 153 del *RIPPPA).*
6. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación del **Dr. Adolfo García Fontes**, como personal académico visitante, presentada por el Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones. (Art. 156 *RIPPPA).*
7. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los siguientes Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del *RIOCA):*
 - 7.1. *Dictamen que presenta la Comisión encargada de los Proyectos de Servicio Social, respecto de la cancelación de proyectos (Art. 13 y 16 del *RSS).*
 - 7.2. *Dictamen que presenta la Comisión encargada de los Proyectos de Servicio Social, relacionado con la integración como asesor del Dr. Adolfo García Fontes (Art. 15 y 17 del *RSS).*
 - 7.3. *Dictamen que presenta la Comisión encargada de los Proyectos de Investigación, respecto de la cancelación de proyectos (Art. 29 fracción V de la *LO, Art. 34 Fracción III, 58 fracción III, del *RO).*
 - 7.4. *Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudios, respecto de la propuesta de Lineamientos para la integración y operación de los Comités de Estudios de Licenciatura (Art. Art. 34 fracción VI del *RO; y 55, 70 del *RIOCA).*
8. *Integración de la Comisión encargada de elaborar los "Criterios que regirán para establecer el número de horas de actividad docente frente agrupo respecto de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente". (Art. 274-11 y 274-11 Bis del *RIPPPA).*
9. *Análisis, discusión y autorización, en su caso, de las convocatorias para la elección de representantes propietarios y suplentes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2015-2016 (Art. 28 de la LO*; 31 al 33 del *RO y 16 al 35 del *RIOCA).*
10. *Asuntos Generales.*

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 23 (ORDINARIA), CELEBRADA EL 22 DE ENERO DE 2015. (ART. 45 FRACCIÓN III Y 51 DEL *RIOCA).

El Presidente cuestionó si había algún comentario al respecto, sin más comentarios, sometió a votación el Acta de la Sesión Número 23 (Ordinaria), celebrada el 22 de enero de 2015.

El Secretario procedió a contar los votos; el acta se aprobó con 8 votos a favor, 0 en contra y una abstención.

Acuerdo 24.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 23 (Ordinaria), celebrada el 22 de enero de 2015.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA DETERMINACIÓN DE LAS NECESIDADES DE PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA PARA EL AÑO 2015 (ART.34, FRACCIÓN V DEL *RO Y ART. 117 DEL *RIPPPA).

El Presidente indicó que el punto cuatro correspondía a la aprobación, en su caso, de la Determinación de las Necesidades de Personal Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el año 2015, solicitó al Secretario su intervención para explicar la propuesta.

El Secretario señaló que se estaban presentando por el Departamento de Procesos Productivos, nueve plazas de profesor titular y nueve plazas de profesor asociado, lo anterior principalmente para apoyar perfiles diversos, entre ellos de Ingeniería y Ciencias Básicas; por el Departamento de Recursos de la Tierra se presentaron dieciocho plazas, de las cuales nueve eran para profesor titular y nueve eran profesor asociado, para apoyar la licenciatura, en la parte final o la mitad de la carrera; finalmente para el Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones indicó que se prevén ocho plazas de profesor titular, ocho plazas de profesor asociado y cuatro plazas de técnico académico, para apoyar las materias de tronco básico de la licenciatura y las futuras propuestas de nueva creación.

El Dr. Philipp von Bülow, Jefe del Departamento de Procesos Productivos comentó que al igual que los colegas, presentó el área de conocimiento y la disciplina.

El Secretario aclaró que el cuadro presentado era un resumen de lo que habían enviado los Jefes de Departamento y que la información con los perfiles completos estaba integrada en el documento.

El Dr. von Bülow comentó que era muy fácil confundir el perfil que realmente se iba a sacar a concurso de evaluación curricular o de oposición, porque el área de conocimiento era matemáticas, pero después podía haber una carrera de matemáticas aplicada, y consideraba que tenía que estar abierto el perfil para carreras completamente afines, ya que si no se hubiera tenido que sacar la lista en la SEP y ver cuáles eran las carreras propicias que se necesitaban, con la consecuencia de que eventualmente viniera alguien de otro país latinoamericano que no cumpliera con eso, por lo que era muy importante asentar qué se decidió sobre cosas afines a matemáticas, muy parecidas; por otra parte comentó que en el Departamento que representa se intentó mantener una gama muy grande que permitiera en un futuro, hacer trabajos entre colegas de distintas disciplinas y atender problemas cercanos a la UAM, en el entendido de que si se tenía un proyecto con una empresa, se contará con profesionistas de diferentes áreas.

El Dr. Ernesto Hernández Zapata, Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra comentó que en general todos los perfiles estaban diseñados para todas las posibles contrataciones de profesores, algunos de los cuales se necesitaban permanentemente, especialistas que faltaban para trimestres más avanzadas de la licenciatura y para los primeros trimestres, por ejemplo químicos, gente especializada en termodinámica, otras orientadas hacia la parte de la biología ya que no siempre se tenía el apoyo de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, por lo que se debería tener la posibilidad de sacar concursos de evaluación curricular que cubrieran las uea del cuarto trimestre.

Por otro lado indicó que le preocupa que se estaba colocando el área de conocimiento y la disciplina pero él entendía que ambas cosas estaban muy claras en la legislación, y preguntó si se tenían que publicar así las convocatorias, porque en su experiencia al hacerlas observó que en la Dictaminadora Ciencias Básicas, solo había tres disciplinas, física, matemáticas, y química; pero en la parte de Ingenierías también había dos opciones que era ingeniería y computación y se estaba haciendo más a detalle, por ejemplo hidráulica, mecatrónica entonces quería estar seguro de que eso no traería problemas.

El Presidente indicó que esos documentos que se estaban presentando al Consejo Divisional eran una orientación para las políticas de contratación de los Departamentos y que era una obligación del órgano al inicio del año presentar la lista de los posibles perfiles de contratación para el año 2015, los cuales eran orientativos y ayudaban a reflexionar sobre las necesidades que había al interior de la División, y durante el proceso de la publicación de las convocatorias se tuviera la oportunidad de afinar los detalles que correspondieran, incluyendo la precisión en caso de concurso de oposición de las líneas de investigación que habría que solicitar, indicó que la suma de la lista presentada correspondía a 76 perfiles, aclaró que esas plazas no existían, pero el objetivo era que en un futuro se tuvieran, pues la lista se tenía para determinar el tipo de contrataciones que se necesitaban y las prioridades, por lo que esperaba que posteriormente se abrieran concursos para ir cubriendo las necesidades.

El Presidente comentó que la obligación del Consejo Divisional era reflexionar sobre las necesidades que eventualmente se tendrían durante el año 2015, ya que cada vez que se enviaba un concurso de oposición o de evaluación curricular a Rectoría General se debería hacer referencia a alguno de esos perfiles curriculares, indicando la sesión en que fueron aprobadas.

El Dr. Francisco Pérez Martínez, Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones, comentó que la fundamentación de las plazas de su Departamento era para apoyar a la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos, principalmente en Ciencias Básicas, Física y Matemáticas, Métodos Numéricos, Sistemas, o en la parte de Automatización, los cuales eran necesarios para continuar apoyando en el desarrollo y eventual puesta en marcha de los planes de estudios que se están trabajando como Sistemas y Telecomunicaciones y Mecatrónica, por otro lado señaló que los técnicos académicos eran deseables para apoyar en los laboratorios de física, electrónica y computación.

El Dr. von Bülow agregó que en el caso de su Departamento la creación y acompañamiento de planes y programas de estudio eran muy importante y se estaba pensando primero prioritariamente en Mecatrónica y segundo trabajar en una Licenciatura en Ingeniería de Transferencias Tecnológicas; y que él estaba considerando meter un perfil de abogado y un administrador, pero que no lo hizo porque de todos modos no se iban a tener las plazas, por otro lado señaló que había un profesor de su Departamento que quería hacer algo a fin a Ingeniería Industrial y también apoyar un posible arranque de otras licenciaturas.

El Presidente cuestionó si había alguna otra duda respecto de la información que se estaba presentando.

El Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez, Representante del Personal Académico por el Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones, preguntó si esos ejercicios se hacían todos los años o era una aprobación para un periodo más amplio, y si la lista presentada se iba depurando.

El Presidente indicó que la aprobación de las necesidades por legislación, se hacía cada inicio de año y que una vez aprobadas se tenía que realizar el trabajo de priorización en discusión con los jefes de departamento y con los profesores de la División para determinar las prioridades en función de los proyectos, lo que no significaba que no pudieran eventualmente saltarse una prioridad; explicó que era un listado que limitaba a que eventualmente se pudiera en términos de las necesidades, plantear variantes sobre el esquema, pues tenían la responsabilidad a la hora de convocar hacer referencia a la Sesión de Consejo Divisional en la que se aprobaron esos perfiles.

El Dr. von Bülow comentó que él contradecía ese comentario ya que cuando el diseñó esa lista, no hizo realmente el ejercicio de las prioridades, y posteriormente mando otro escrito en donde sí estaba considerando las prioridades, pero que era un abanico de posibilidades y no necesariamente tenían que ir renglón por renglón.

El Presidente comentó que una vez aprobada la lista tendría que haber una discusión al interior sobre la priorización, no en el orden en el que aparecían los perfiles de ese listado, ya que no necesariamente era así.

El Presidente cuestionó si había algún comentario al respecto, sin más comentarios sometió a votación la determinación de las necesidades de personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el año 2015.

El Secretario procedió a contar los votos; las necesidades se aprobaron por unanimidad.

Acuerdo 24.3

Aprobación de la Determinación de las Necesidades de Personal Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el año 2015, documento que se agrega al presente como anexo único.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DEL DR. ALEJANDRO MENDOZA RESÉNDIZ, COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS DE LA TIERRA. (ART. 152 Y 153 DEL *RIPPPA).

El Presidente continuó con el siguiente punto del orden del día relacionado con la contratación del Dr. Alejandro Mendoza Reséndiz como personal académico visitante quien estaría adscrito al Departamento de Recursos de la Tierra, señaló que el doctor actualmente era un profesor investigador que colaboraba con la Universidad de Pittsburgh desarrollando trabajos relacionados con un área de conocimiento llamado morfología de ríos, la manera en que los ríos evolucionan sobre la tierra, señaló que el Dr. Mendoza Reséndiz era especialista en recursos hídricos enfocado al área de ríos y comentó que en ese momento la División no contaba con especialistas en esa área y que consideraban que era interesante la posibilidad de traer un recurso humano especializado en esa temática para que diera apoyo a las uea de la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos, particularmente en los últimos trimestres.

Comentó que el Dr. Mendoza Reséndiz había participado como ponente en un foro realizado por la División, ahí hizo una presentación sobre su trabajo, posteriormente preguntó a los consejeros si habían tenido la oportunidad de leer la documentación que se envió y si tenían alguna pregunta al respecto.

El Dr. von Bülow solicitó que la votación fuera secreta.

El Dr. Hernández Zapata comentó que el Dr. Mendoza Reséndiz tenía la suficiente capacidad para la parte de Hidráulica y de Mecánica de Fluidos, tanto a nivel de docencia como de investigación, y que era necesario arrancar los proyectos de investigación en hidráulica, pues él sería primer especialista en ese tema como parte de los profesores del Departamento y en términos de docencia comentó que podría participar en el sexto trimestre en Mecánica de Fluidos y en el octavo trimestres, por lo que consideraba que era un perfil que se necesitaba.

El Sr. Javier Alejandro Fitz Tapia, Representante de los Alumnos, por el Departamento de Recursos de la Tierra comentó que la contratación del Dr. Mendoza Reséndiz le parecía buena, porque hacía falta expertos en los trimestres sexto y octavo principalmente, y que si el próximo trimestre se habría IV, VI y VII el doctor podría apoyar en esas uea, por otro lado comento que estuvo presente en el foro y le pareció interesante lo que expuso en su presentación, consideraba que se debía poner importancia en esos trimestre ya que eran las materias relevantes de la carrera, la parte medular de la licenciatura.

El Presidente indicó que era una oportunidad interesante la contratación, ya que el Dr. Mendoza Reséndiz se encontraba radicando en Estados Unidos desde hace varios años y ahí se incorporó a la Universidad de Pittsburgh en donde desarrolló su trabajo de investigación y el año pasado conoció la UAM y le pareció interesante arrancar un proyecto nuevo, convenciéndole el esquema y apoyar una licenciatura de la cual tenía experiencia; y a corto plazo podría ser una posibilidad de contratación ya que era un profesor que hace modelación en ríos; comentó también que el Dr. Mendoza Reséndiz desarrolló un software, que era un referente para la modelación de obra civil asociada a ríos, reitero su experiencia y considero que resultaba muy interesante traer una persona con ese perfil a la Universidad.

El Presidente cuestionó si había algún comentario al respecto, sin más comentarios sometió a votación secreta la propuesta de contratación del Dr. Alejandro Mendoza Reséndiz, como personal académico visitante, presentada por el Departamento de Recursos de la Tierra.

El Secretario procedió a contar los votos; la contratación se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 24.4

Aprobación de la contratación del Dr. Alejandro Mendoza Reséndiz como personal académico visitante, del Departamento de Recursos de la Tierra, del 27 de abril de 2015 al 26 de abril de 2016.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN DEL DR. ADOLFO GARCÍA FONTES, COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES. (ART. 156 *RIPPPA).

El Presidente procedió con el siguiente punto del orden del día relacionado con la prórroga de contratación del Dr. Adolfo García Fontes, solicitó al Dr. Francisco Pérez Martínez proporcionar la información relativa con este punto.

El Dr. Pérez Martínez, indicó que se estaba solicitando la prórroga de contratación del Dr. García Fontes, para su tercer año como profesor visitante señaló que el profesor apoyaba en el área de Ciencias Básicas, en la unidad de contenido de Automatización y la idea de solicitar la prórroga era porque sólo había dos profesores que tenían la formación para apoyar en esa uea, señaló que además colaboraba en el proyecto denominado "Materia condensada blanda"; comentó que la prórroga se estaba solicitando del periodo del 11 de abril al 8 de enero de

2016, y que no era por una año, debido a que en la planeación del Departamento se buscaba que aproximadamente para esas fechas se decidiera sobre un concurso de oposición y estuviera ingresando el profesor o profesora que eventualmente ganara el concurso, debido a que las plazas eran limitadas y si el profesor seguía contratado no podría ingresar el nuevo profesor a la Universidad hasta que se liberara esa la plaza.

El Dr. von Bülow solicitó que la votación fuera secreta.

La Srita. Aydee Rivera Lima, Representante de los Alumnos por el Departamento de Procesos Productivos señaló que se analizó la prórroga de contratación del Dr. García Fuentes con sus compañeros de otros trimestres e indicó que la mayor parte no estaban de acuerdo y querían hacer del conocimiento de los consejeros la opinión pública de los alumnos, comentó que se estuvieron analizando los puntos de la evaluación que se hace en la séptima semana y no concordaba con lo que debería estar haciendo el profesor, y dio lectura a los siguientes: primero: estimular la participación con los alumnos en clase; segundo: explicar con claridad y hacer comprensibles los temas del curso; tercero: responder adecuadamente y con claridad las preguntas y dudas externadas y cuarto: dominar con profundidad los temas que cubre el programa.

Señaló que en estos puntos los compañeros manifestaron tener los problemas principales; y externó que no les parece cómo abordaba los temas, indicaron que también se analizó el perfil del profesor ya que podía impartir la uea Tratamientos de agua; comentaron que el Dr. García Fuentes sólo les estaba enseñando con un programa, cuando debería estar enseñando con más programas de cómputo y en la uea de Dinámica y Electromagnetismo sus clases eran principalmente con diapositivas y no explica con claridad los temas.

La Srita. Ilse Marlen Mercado Albarran, Representante Suplente de los Alumnos por el Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones comentó que dejaba muchas lagunas, y en lugar de contestar tu pregunta, te dejaba más dudas, y señaló que los alumnos no estaban dudando del conocimiento del profesor, pero que simplemente consideraban que no estaba capacitado para impartir clases.

El Dr. von Bülow comentó qué hace poco un alumno del segundo trimestre le comentó que el profesor estaba haciendo muy bien su trabajo, por lo que cuestionó si no se veía una mejora con el tiempo, ya que los alumnos que cursaron antes tenían una peor concepción y los de ahora tenían una mejor concepción.

La Srita. Rivera Lima indicó que no, y que casi todos tienen la misma opinión pues se les preguntó a alumnos desde segundo hasta onceavo trimestre.

El Presidente preguntó a los alumnos si ellos llevaron clase con él y si compartían esa misma idea.

La Srita. Mercado Albarran comentó que sí, y que los alumnos de segundo que estaban tomando Dinámica y Electromagnetismo tenían la misma inconformidad que ellos.

El Dr. Laguna Sánchez señaló que era una realidad que el grado académico no era garantía de ciertas facilidades pedagógicas y que era un dilema tener recursos humanos altamente capacitados, ya que el profesor venía de una Universidad del Reino Unido y en general era difícil encontrar la combinación, por lo que esperaba se encontraran mecanismos para que se pudieran considerar ambos mundos, un personal altamente capacitado y lograr las metas académicas.

El Dr. Pérez Martínez señaló que para complementar un poco, en una sesión previa de Consejo Divisional en donde se discutió este mismo punto, se emprendieron acciones y una de ellas fue que varios profesores además del Dr. García Fontes asistieran a cursos o talleres orientados a la formación docente; que efectivamente el Dr. García Fontes venía de una respetable Universidad del Reino Unido, lo cual relativamente era garantía de la capacidad y de su conocimiento, sin embargo, el proceso de acompañar a los alumnos en el aprendizaje quizá parecía no había sido suficiente, comentó que la prórroga estaba pensada para un par de trimestres más y en ese momento el Dr. García Fontes terminaría y sería muy difícil que el Consejo Divisional aprobara por un trimestre más ya que terminaría a mediados del trimestre, por lo que ya no existiría la posibilidad de prorrogarlo más dado que la legislación sólo permitía un máximo de 3 años, y en ese momento las necesidades de la docencia de la División lo requerían.

También comentó a los alumnos que en el proceso de enseñanza-aprendizaje se iban a encontrar con profesores de diferentes estilos y eso era parte de la formación de los alumnos, que a veces les agradaría mucho el estilo que manejan para conducir la clase y otros no, y eso era un ensayo de lo que iba a pasar cuando laboraran, ya que a veces su jefe o compañeros de trabajo, o algún subordinado quizá no les fuera a caer bien, pero que una de las capacidades que tienen que desarrollar era que se no podía elegir al jefe, ni con quien trabajar; por lo que pidió que lo reflexionaran pues tenían que aprender a formarse la capacidad de tolerancia que era muy importante.

La Srita. Mercado Albarran indicó que sabían que no podían escoger a los profesores, y concordaba en que habían profesores con quién congeniaran y con quienes no, pero que realmente el profesor no sabía, y los alumnos no se habían llevado gran conocimiento del profesor, por ello decidieron que no se le otorgara la prórroga.

El Sr. Fitz Tapia externó que eso lo decían y estaban ahí porque ellos eran los ojos, los oídos y la voz de los alumnos y deberían tener un respaldo, ya que la postura de los alumnos era que no se otorgará la prórroga y que era importante decir mejor los argumentos y que lo explicaran a que no se dijeran, y se quedara ahí.

La Srita. Rivera Lima señaló que no querían que se mal interpretaran sus comentarios ya que el profesor no les caía mal y que eso también lo habían valorado, pues todos coincidieron que era una excelente persona y un excelente investigador pero como docente le falta demasiado, reiteró que como lo había comentado el Sr. Fitz Tapia, ellos eran la voz de los compañeros y querían llegar hasta el Consejo Divisional y que no sólo se quedara en aulas.

El Presidente indicó que en ese sentido agradecía mucho la confianza ya que esa era la función que cumplían como consejeros, y que como lo comentó el Dr. Pérez Martínez se había intentado tomar acciones al respecto sobre los comentarios que se habían recibido del Dr. García Fontes y de otros profesores, por lo que trataron de buscar herramientas que pudieran servirle a los docentes para hacer mejor su labor; coincidiendo con el Dr. Laguna Sánchez ya que también consideraba que no se nace con esas habilidades y el hecho de tener altas habilidades en términos académicos no significaba necesariamente que fueran capaces de transmitir conocimientos simplemente por tener grados académicos, pues ese era un proceso que normalmente llevaba tiempo, y era un aprendizaje de una nueva manera de desarrollar o estar en las posibilidades de transmitir conocimientos o ideas.

El Dr. von Bülow preguntó a los alumnos si le habían comentado al profesor lo que pensaban, y si le habían manifestado su sentir, que no querían una docencia basada en proyecciones.

El Sr. Fitz Tapia señaló que el día anterior estaban hablando con los compañeros de segundo trimestre y que ellos le comentaron que si habían hablado con el profesor, y él se comprometió en tratar de cambiar la técnica, ya no dar clases sólo con diapositivas y utilizar otras técnicas para ver si mejoraban las cosas.

El Dr. von Bulow reitero y preguntó si antes hubo alguna comunicación con los alumnos.

La Srita. Rivera Lima indicó que el problema empezó cuando reprobaron y les sugirieron que se hubieran acercado a los consejeros desde la primera semana para poder comentarlo con el profesor, posteriormente hablaron con el y le hicieron saber su sentir, que no querían más clases con diapositivas, pero al parecer no había mucha comunicación entre el profesor y los alumnos.

El Dr. Laguna Sánchez preguntó si no autorizar la prórroga indicaría problemas de logística para los trimestres que ya estaban actualmente determinados, si era un problema la no contratación en la planeación.

El Presidente indicó que cualquier ausencia de la plantilla generaba una complicación, pero que no era un elemento a considerar, señaló que cuando se tienen dificultades en solventar la programación académica se tenían que hacer malabares y buscar profesores que estén dispuestos a participar de los trabajos de la Universidad, comentó que al profesor ya se le tenía previsto asignarle carga para el próximo trimestre, y que efectivamente si no fuera contratado se tendría que buscar urgentemente cubrir esa plaza con otro profesor.

El Dr. von Bülow comentó que hasta donde el sabia la programación era Dinámica y un Talase.

El Presidente indicó que ya se había discutido bastante el tema y vertido los puntos de vista de todos los consejeros, que entendía la preocupación de los alumnos, reiteró que se intentó tomar acciones al respecto, pero que era un proceso no muy rápido para adquirir habilidades docentes, pero que los consejeros tenían que tomar una determinación, por lo que procedió a someter a votación la prórroga de contratación del Dr. Adolfo García Fuentes Fontes.

El Secretario procedió a contar los votos, la cual dio como resultado 3 votos a favor, 3 en contra y 3 abstenciones, por lo que no se pudo tomar una decisión, el Lic. Juan Carlos Rodríguez Vélez, Abogado Delegado, indicó que no había mayoría.

El Dr. Pérez Martínez solicitó se repitiera la votación.

El Lic. Rodríguez Vélez sugirió que se podía discutir y posteriormente someterlo a votación nuevamente.

El Dr. Laguna Sánchez comentó que cuando un profesor aspira a ser contratado permanentemente se emite un concurso de oposición abierto en el cual puede concursar cualquier número de candidatos y eventualmente como comentaba el Dr. Pérez Martínez posteriormente se tenía pensado publicar una plaza relativa al espacio que estaba ocupando el Dr. García Fontes y en ese examen se tienen que cubrir tres aspectos relacionadas a las actividades sustantivas de la Universidad: investigación, docencia y difusión, por lo que en ese sentido valía la pena que reflexionaran que aprobar la prórroga no implicaría que el profesor una posición definitiva en la Universidad; y como bien lo había apuntado el Dr. Pérez Martínez terminaría de manera definitiva porque después ya no habría posibilidades de otra prórroga.

La Srita. Aydee Rivera Lima, preguntó si se iba abrir segundo.

El Dr. Hernández Zapata aclaró que en este trimestre hay dos grupos de segundo, y debido a que se identificó un índice alto de reprobación, el próximo trimestre se está considerando uno.

El Presidente señaló que le llamó la atención el resultado de la votación, y que era una decisión complicada, que efectivamente los procesos de concurso de oposición y curriculares eran concursos abiertos, por lo que no significa que al momento de un concurso eventualmente fuera el ganador, pues podría ganar otra persona que eventualmente nunca hubiera dado clases en la UAM. Y la persona que llegara podría ser mejor docente o peor docente que el que no ganará el concurso, por otro lado en este caso si se tenía una oportunidad de definir, porque estaban siendo informados del desempeño docente de un profesor en términos estrictos y había una diferencia importante.

El Dr. Ricardo Beristain Cardoso indicó que toda vez que estaban contratados como profesores investigadores, preguntó si el Dr. García Fontes había desarrollado investigación, para poder balancear y tomar una decisión, porque la parte de investigación era importante, no sólo la docencia, para mejorar la parte del conocimiento, por lo que solicitó se comentara sobre el desarrollo del doctor.

El Dr. Hernández Zapata comentó que el Dr. García Fontes estaba participando en el proyecto denominado: Materia condensada blanda, pero para poder llevar a cabo el proyecto de investigación faltaba adquirir ciertos equipos, pero que recientemente se podría tener un espacio para que pudiera trabajar, como lo es el nuevo laboratorio de análisis, pues el equipo estaba en cajas y añadió que el proyecto no se pudo desarrollar por cuestiones operativas.

El Presidente preguntó respecto al tema de investigación si el Dr. García Fontes tenía trabajo previo de investigación, si traía publicaciones en curso, o algún trabajo relacionado con sus estudios doctorales, cuando se incorporó a la Universidad.

El Dr. Pérez Martínez comentó que el Dr. García Fontes se graduó de la Universidad de Manchester que es una de las mejores Universidades del mundo, que después del doctorado estuvo trabajando en la universidad de Sonora, que estaba programado hiciera una visita para realizar algunos experimentos y traer algunos insumos que tenían allá, que no utilizan para que se haga uso de ellos.

En relación al proyecto denominado Materia condensada blanda hasta donde recordaba el Dr. García Fontes no dejó ningún reporte de investigación pendiente; y como refería el Dr. Hernández Zapata en el laboratorio recién inaugurado se tenían esos equipos y se podrían sacar otros de sus cajas y comenzar a instalar; aclaró que una de las actividades que se tenían previstas para el Dr. García Fontes era la instalación equipos que no se habían podido utilizar, y que la visita de investigación que iba hacer a la Universidad de Sonora podía concretar parte de la propuesta que estaba haciendo para generar un reporte de investigación.

El Dr. von Bülow comentó que las contrataciones eran cosas muy sensibles y que deberían estar todo de acuerdo a la ley, que entendía que como no se sabía qué hacer con el resultado, era necesario preguntar cómo se establece en la legislación en este caso formalmente para considerar esto y no con meter un error.

El Presidente preguntó si había voto de calidad en este caso.

El Lic. Rodríguez Vélez comentó que la primera parte del artículo 47 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, prevé que en los Consejo Divisionales las resoluciones se adoptarán válidamente por el voto de la mayoría simple de los miembros presentes, a menos que una disposición legal o reglamentaria establezca una mayoría calificada y el artículo 49 señalaba que en caso de empate se procedería a una segunda votación que deberá efectuarse en la misma reunión después de un período de discusión, y cuando el empate subsista el Presidente del órgano colegiado respectivo tendría voto de calidad.

El Presidente comentó que estaba claro, por lo que se procedería con una segunda votación.

El Presidente cuestionó si había algún comentario al respecto, sin más comentarios sometió a votación secreta la propuesta de prórroga de contratación del Dr. *Adolfo García Fontes*, como personal académico visitante, presentada por el Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones.

El Secretario procedió con el conteo de votos, así con 4 votos en contra, 3 a favor y 2 abstenciones se determinó no aprobar la prórroga de contratación del Dr. Adolfo García Fontes.

Acuerdo 24.5

Determinación de no aprobar la prórroga de contratación del Dr. Adolfo García Fontes como personal académico visitante, del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS SIGUIENTES DICTÁMENES DE COMISIONES (ART. 55 Y 70 DEL *RIOCA):

El Presidente indicó que el siguiente punto del orden del día estaba relacionado con los dictámenes de las de las comisiones; por lo que solicitó la palabra del Secretario para hacer la presentación correspondiente

7.1. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE LOS PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL, RESPECTO DE LA CANCELACIÓN DE PROYECTOS (ART. 13 Y 16 DEL *RSS).

El Secretario indicó que en relación a este punto se observó que había proyectos de servicio social que ya no tenían responsable, el primero era el caso del proyecto de servicio social denominado: Producción en continuo de hidrógeno y metano mediante difusión anaerobia vía seca utilizando desechos sólidos de frutas y verduras, que la responsable era la Dra. María Elena Hernández Rojas, pero que la doctora había dejado de colaborar en esta unidad desde hace más de un trimestre y nunca tuvo un alumno participando, por lo que era necesario su cancelación.

De igual forma el proyecto denominado: Educación Hídrica o Divulgación de conceptos fundamentales de la cultura del agua cuya responsable era la Dra. Eloísa Domínguez Mariani y que en el caso de este proyecto estaba establecido desde su concepción para una temporalidad la cual terminó en octubre del año

pasado, entonces ya no estaban consideradas actividades para este periodo; además de que la Dra. Domínguez Mariani dejó de colaborar en la Unidad y ya no era procedente continuar con el proyecto.

El Presidente indicó qué entendía que la Dra. Domínguez Mariani dejó de colaborar con la Universidad por un periodo, pero que lo más relevante fue que la vigencia había terminado, además que no se tenían alumnos asociados en ese momento al proyecto, por lo que preguntó si la propuesta era cancelar el proyecto.

El Secretario indicó que efectivamente la propuesta era cancelar los dos proyectos.

El Presidente cuestionó si había algún comentario al respecto, sin más comentarios sometió a votación la cancelación de proyectos de servicio social, en términos del Dictamen que presentó la Comisión encargada de los proyectos de servicio social.

El Secretario procedió a contar los votos; el dictamen se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 24.6

Cancelación de los proyectos de servicio social denominados: 1) *“Producción en continuo de hidrógeno y metano mediante digestión anaerobia vía seca, utilizando desechos sólidos de frutas y verduras”* y 2) *“Educación hídrica, o divulgación de conceptos fundamentales de la cultura del agua”*, de conformidad con el Dictamen que presentó la Comisión encargada de los Proyectos de Servicio Social.

7.2 DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE LOS PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL, RELACIONADO CON LA INTEGRACIÓN COMO ASESOR DEL DR. ADOLFO GARCÍA FONTES (ART. 15 Y 17 DEL *RSS).

El Presidente continuó con el punto 7.2 relacionado con la incorporación del Dr. Adolfo García Fontes como asesor del proyecto de servicio social denominado “Caracterización cinética y transferencia de oxígeno en un reactor aerobio de lecho flotante alimentado con agua residual proveniente del Río Lerma” y comentó que en consecuencia con lo que se determinó en el punto 6 del orden del día, este punto no podría abordarse y no había necesidad de votar.

El Dr. Pérez Martínez preguntó si era solamente incluirlo como asesor en el proyecto, y sí no afectaba para nada al alumno.

El Secretario indicó que el proyecto de servicio social contaba con tres asesores el Dr. Ricardo Beristain Cardoso, el Dr. Yuri Reyes Mercado y el Dr. Edgar López Galván y lo que se estaba proponiendo era incluir como asesor dado que el alumno Erick Juárez Guerrero se pensaba incorporar a este proyecto basándose en la especialidad del Dr. García Fontes.

El Presidente preguntó que en términos estrictos eventualmente el alumno podría continuar con su servicio social asesorado por algún otro de los responsables. El Secretario contestó que sí.

El Presidente señaló que no había lugar a la incorporación del Dr. García Fontes como asesor, excepto que fuera por el período de vigencia de su contratación, es decir hasta el 10 de abril de 2015, por lo que sometió a consideración del Consejo Divisional la incorporación del Dr. Adolfo García Fontes como asesor del proyecto, hasta el 10 de abril en términos del Dictamen de la Comisión encargada de los Proyectos de Servicio Social, y eventualmente en otra sesión de Consejo Divisional se tendría que ver la sustitución del asesor para no afectar a ningún alumno que estuviera haciendo su servicio social.

El Presidente cuestionó si había algún comentario al respecto, sin más comentarios sometió a votación la integración como asesor del *Dr. Adolfo García Fontes*, hasta el 10 de abril de 2015, de conformidad con el Dictamen que presentó la Comisión encargada de los Proyectos de Servicio Social.

El Secretario procedió a contar los votos; el dictamen se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 24.7

Aprobación para incluir al Dr. Adolfo García Fontes, como asesor del proyecto de servicio social denominado: *“Caracterización cinética y transferencia de oxígeno en un reactor aerobio de lecho flotante alimentado con agua residual proveniente del río Lerma”*, hasta el 10 de abril de 2015, de conformidad con el Dictamen que presentó la Comisión encargada de los Proyectos de Servicio Social.



7.3. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, RESPECTO DE LA CANCELACIÓN DE PROYECTOS (ART. 29 FRACCIÓN V DE LA *LO, ART. 34 FRACCIÓN III, 58 FRACCIÓN III, DEL *RO).

El Presidente continuó con el punto 7.3 relacionado con el Dictamen de la Comisión encargada de los Proyectos de Investigación.

El Secretario indicó que se tenía la solicitud de los Jefes de Departamento para la cancelación de algunos proyectos de investigación, debido a que los responsables ya no colaboraban en la Unidad y no se habían reportado avances, y en algunos de los casos, no habían tenido asignación de recursos en más de un año y por ello se creía que era necesario ir depurando todos aquellos proyectos de investigación que ya no mostraban una vida activa, entre los cuales se encontraban los siguientes: 1)Diseño y construcción de prototipo de un nuevo sistema de puertas con dispositivo inhibidor de la apertura de las mismas de lado contrario; 2)Análisis teórico experimental de la fisura en el rotor en el sistema rotor soporte 3)Autoequipamiento 4)Aplicación y evaluación de energía sustentable de sistemas mecatrónicos Rotatorios y 5) Hidrogeno y energía sustentable, proyectos que está proponiendo que se cancelaran.

El Presidente cuestionó si había algún comentario al respecto, sin más comentarios sometió a votación la cancelación de proyectos de investigación de conformidad con del dictamen que presenta la Comisión encargada de los proyectos de investigación.

El Secretario procedió a contar los votos; el dictamen se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 24.8

Cancelación de los proyectos de investigación denominados:

- 1) *“Diseño y construcción de prototipo de un nuevo sistema de puertas con dispositivo inhibidor de la apertura de las mismas del lado contrario”;*
- 2) *“Análisis Teórico-experimental de la fisura en el rotor del sistema rotor-soportes”;*
- 3) *“Autoequipamiento”;*
- 4) *“Aplicación y evaluación de energías sustentables en sistemas mecatrónicos rotatorios”* y
- 5) *“Hidrógeno y energías sustentables”;* de conformidad con el Dictamen que presentó la Comisión encargada de los Proyectos de Investigación.

7.4. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS, RESPECTO DE LA PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS COMITÉS DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA (ART. ART. 34 FRACCIÓN VI DEL *RO; Y 55, 70 DEL *RIOCA).

El Presidente continuó con el punto 7.4, indicó que este punto estaba relacionado con la aprobación del primer lineamiento divisional, que tenía que ver con la integración del Comité de Estudios de Licenciatura o Posgrado, lo cual le daba mucho gusto, señaló que estuvo revisando el documento y que le pareció muy interesante y gratificante el trabajo de la Comisión, por lo que esperaba que fuera el primer lineamiento de muchos, y agradeció a los participantes su esfuerzo, posteriormente solicitó al Secretario informar sobre el contenido.

El Secretario señaló que el dictamen constaba básicamente de los antecedentes donde se indicaban los participantes, Dr. Philip von Bülow, Dr. Francisco Pérez Martínez, Dr. Ricardo Beristain Cardoso, Dr. Gerardo A. Laguna Sánchez, Sr. Javier A. Fitz Tapia, Srita. Iscel Torres López, indicó que la Comisión se reunió el 10 de noviembre para revisar la propuesta inicial que había elaborado la Dra. Anne Laure Sabine junto con la Comisión anterior, en donde a través de las diversas sesiones que se tuvieron se fue afinando el documento con los comentarios de los miembros, señaló que se revisaron los lineamientos aprobados de los Consejo Divisionales de las Unidades Azcapotzalco e Iztapalapa, y las observaciones de la Oficina del Abogado Delegado, comentó que se consideró lo previsto en el Reglamento Orgánico, el Reglamento de Estudios Superiores, del RIPPPA, y que básicamente se consideró la necesidad de integrar un Comité que colaborara con el Director, los Jefes de Departamento, el Coordinador de Estudios para mejorar la calidad de la docencia, para ello básicamente se rescataron las principales aportes de los lineamientos de las Unidades hermanas, y como dictamen se estaba proponiendo la aprobación de los Lineamientos que establecen las funciones, modalidades de integración y operación de los Comités de Estudios de licenciatura o posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El Presidente señaló que los integrantes previamente tuvieron disponible la información, por lo que no era necesario repasar punto por punto, pero que tenía algunas observaciones relacionados con la redacción de dos puntos, el primero sobre las uea optativas, dentro de las funciones del Comité de Estudios, pues se podía observar en el plan de estudios en algunas uea tenían la palabra autorización y no había una figura para autorizar, y eventualmente podría hacerla la Secretaria Académica, la Coordinación o el Director, pero hasta que no estuviera aprobado el Comité no había una persona determinada, por lo que su

observación estaría en el inciso b, pues considera que debería decir "...en el caso de las uea optativas..." eliminándose la palabra interdivisionales, ya que en ese momento sólo habían uea interdivisionales lo cual no significaría que en el futuro hubieran optativas disciplinares o de otro tipo, y así sería mucho más amplio.

El Dr. von Bülow señaló que entendía que para la votación habría dos versiones.

El Presidente indicó que no era necesario, pues se podrían poner de acuerdo, y revisar las observaciones ya que era un cambio menor, a menos que hubiera alguna objeción.

Por otro lado comentó que en el artículo 3, de la lectura del documento quedaba claro que el Comité estaba integrado por miembros de la comunidad de la Unidad Lerma, y preguntó a los integrantes de la Comisión porque no se consideró incorporar externos.

El Dr. Hernández Zapata señaló que estaban incluidos, ya que se sugería a alguien de otra División.

El Presidente indicó que se contemplaba que al menos uno fuera de otras Divisiones, pero preguntó si se consideraron integrantes externos, inclusive a la UAM.

El Dr. von Bülow comentó que no se pensó, pero que le parecía pertinente que por cada licenciatura se tuviera alguien que supiera de lo que es necesario en ese ámbito profesional, y se tendría que determinar la conformación, ya que pensaba que era pertinente una persona, que no era obligatorio, pero que se consideraba pertinente la opción.

El Dr. Hernández Zapata señaló que le parecería bien en esos términos, pero no como algo forzoso, porque en ese caso no era fácil encontrar a alguien que estuviera dispuesto, ni comprometido con todo el trabajo, que viniera de otra universidad, ya que iba ser mucho el trabajo del Comité de Estudios.

El Presidente comentó que sería conveniente tener la opción de que alguno de los integrantes pudiera ser externó a la Universidad, pero sabía que no era fácil encontrar a alguien dispuesto pero que si lo había, ya que la Dra. Anne Laure era miembro de un Comité de Estudios en Azcapotzalco, por lo que creía que había gente dispuesta hacerlo, y propuso una modificación en ese sentido, lo cual podría redactarse de la siguiente manera: "...y cuatro miembros, de los cuales uno podrá ser externó a la Unidad".

El Dr. von Bülow indicó que en el caso de que fuera un integrante externo se tendría que incorporar un profesional que no formara parte de alguna Universidad, y dejarlo abierto no poner maestría, ni que tenga una licenciatura, ser un profesional, ya que entendía que hay licenciaturas en que es pertinente, y en otras no, pero que había que dejarlo abierto.

El Presidente consideró que la adecuación era suficiente en esos términos, y con base en la situación particular que se vivía en ese momento se tomara la decisión de que pudiera ser alguien que estuviera contribuyendo desde el punto de vista de experiencia profesional.

El Dr. von Bülow señaló que lo que se discutió debería estar en la exposición de motivos.

Por otro lado, el Presidente comentó que otra observación era respecto de los periodos sabáticos, ya que estos eran una oportunidad para dedicarse a la vida académica, y no significaban vacaciones, y que estaban destinados al desarrollo de actividades académicas, ligadas a otras actividades, o en centrarse en cuestiones particulares, lo que implicaba alejarse de la docencia pero mantener otras actividades ligadas, por lo que le parecía muy específico lo del sabático, porque se cerraba la posibilidad de que algún profesor en ese caso, y que tuviera el interés de mantenerse trabajando activamente en el Comité de Estudios no pudiera hacerlo o, por lo que consideraba que era una decisión particular del profesor.

El Dr. Hernández Zapata señaló que en relación a la licencia de cuatro meses era lo mismo, por lo que propuso que no era necesario incluirlo, ya que estaba implícito.

Una vez que se hicieron los ajustes correspondientes y los miembros externaron sus puntos de vista, el Presidente cuestionó si había algún comentario al respecto, sin más comentarios sometió a votación los Lineamientos que establecen las funciones, modalidades de integración y operación de los Comités de Estudios de Licenciatura o Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, de conformidad con el Dictamen que presentó la Comisión de Planes y Programas de Estudios.

El Secretario procedió a contar los votos; el dictamen se aprobó por unanimidad.



Acuerdo 24.9

Aprobación de los Lineamientos que establecen las funciones, modalidades de integración y operación de los Comités de Estudios de Licenciatura o Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, de conformidad con el Dictamen que presentó la Comisión de Planes y Programas de Estudios.

8. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR LOS “CRITERIOS QUE REGIRÁN PARA ESTABLECER EL NÚMERO DE HORAS DE ACTIVIDAD DOCENTE FRENTE AGRUPO RESPECTO DE LA BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE”. (ART. 274-11 Y 274-11 BIS DEL *RIPPPA).

Respecto al punto 8 relacionado con la integración de la Comisión encargada de elaborar los “Criterios que regirán para establecer el número de horas de actividad docente frente agrupo respecto de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente”.

El Dr. Hernández Zapata solicitó ser integrante de esa Comisión, ya que era el Jefe de Departamento que tenía más profesores.

El Dr. Laguna Sánchez señaló que se había detectado que los colegas no acostumbraban hacer planificaciones al inicio del curso, aun cuando por legislación estaba especificado, comentó que inclusive a observado que los Jefes de Departamento los solicitan y los profesores hacen caso omiso, por lo que creía que era importante entregarse esa planificación, contenidos, criterios de evaluación, ya que era una información sustantiva, y él era de la idea de que se tenía que integrar como parte de los criterios, además de los ya indicados en la legislación pero que también pensaba incluir que fuera riguroso la entrega de esta información al inicio de los cursos.

El Presidente comentó que estuvo revisando los Dictámenes de Consejo Divisional y no había encontrado nada relacionado con ese tema, ya que no se había formulado un documento con esos criterios nunca, y lo estaba tratando de formular unos criterios fundamentales para el desarrollo de la vida académica de la División, en términos de lo que implicaría la valoración del trabajo docente, y su remuneración y que era un trabajo que le inquietaba que no se hubiera realizado, pues creía que era una fortuna poder repararlo, independiente del número de créditos que tenía una uea, por lo que se tenía que determinar las horas de trabajo frente a grupo, y ese era el esquema en el que se iba abordar el trabajo de la Comisión asociada a otros aspectos de planeación.

Señaló que como docentes se tienen varias responsabilidades que cumplir a lo largo del año, una es el informe de actividades, el plan de actividades para el siguiente año, los informes al término de cada trimestre anunciando las dificultades observadas, la entrega oportuna de las actas, la revisión de los exámenes, etc, cosas que hace debe plantear hacer, para evitar problemas, y que queden claramente acotadas las responsabilidades, y no sean omisiones en términos de ellas, en ese sentido era muy relevante el trabajo de esta Comisión.

Indicó que la propuesta para la integración de la Comisión era un profesor, un órgano, y un alumno, señaló que una vez que se elaborara un dictamen, se hace una propuesta y se presenta al pleno, señaló que eventualmente debería haber asesoría por parte de los otros jefes de departamento, pues sería muy delicado perder de vista algún aspecto de los criterios que se iban a formular.

El Presidente señaló que ese tema urgía, por lo que la propuesta de plazo para entrega del dictamen sería el 30 de marzo de 2015, pues consideraba que no era difícil, sólo se tenían que revisar las 12 ues obligatorias del plan de estudios para determinar y valorar, las horas frente a grupo que representaba cada una de las ues, los talases, y determinar una justificación respecto a ese esquema.

El Dr. Laguna Sánchez preguntó si estaban consideradas las interdivisionales, ya que en el caso del quinto trimestre, han observado que tiene asignadas muchas horas, muchos créditos, y las horas frente a grupo reales en muchos casos son mínimas y cuando se reportaban esas horas van completas, por lo que consideraba que se debía tener respeto a los alumnos, ya que si estaba designado un número de horas el profesor debe cumplir con ello, y le parecía crítico lo de las interdivisionales donde no había un control y todos hacían lo que creían más conveniente.

El Presidente señaló que también podría ser al revés ya que había cursos en donde el número de horas frente a grupo reportadas no correspondían al trabajo, y habían las dos situaciones, por una parte aquellas que estaban siendo sobre valoradas y muchas que están siendo sub valoradas, por lo que se tendría que ser congruente, porque tal vez los créditos en realidad están excedidos, por lo que se tendría que modificar el programa de estudios, en ese sentido esa Comisión era muy relevante, y era importante discutir sobre este tema y derivar de esta discusión otras, pues parecía que se estaba coincidiendo en revisar los programas, porque había problemas de ese tipo.

El Dr. von Bülow comentó que no recordaba cuantas horas frente a grupo estaban asignadas en el quinto trimestre, y no sabía cómo se manejaban ahora, y sólo quisiera decir que su colega trabajo mucho en el quinto, y que no era cierto que eran demasiadas horas para los colegas, por lo que había que diferenciar y exigir a través de un documento, pero quería corregir que siempre era así, pero lo que el sabia era que Rosi estaba trabajando muchísimo para el quinto trimestre.

El Presidente señaló que no se estaba hablando de algún caso en particular, sólo se estaba comentando que era importante establecer reglas con las cuales operar, ya que eran problemas diferentes, pero no era el fin preciso de esa Comisión ya que el fin era otro, un trabajo que no se estaba cumpliendo.

El Dr. Pérez Martínez externó su duda sobre qué era lo que se buscaba en esta Comisión, ya que una uea tiene asignada un número de horas teoría y otras horas practicas, y había alguna forma de decir a través de lo que emitiera la Comisión que esas horas frente a grupo sean más o menos.

El Presidente explicó con un ejemplo, ya que en un posgrado de investigación, un asesor de tesis debe determinar cuántas horas le dedica al curso, pero no se puede decir que el profesor trabajo 36 horas, el trabajo de la Comisión es determinar cuántas horas le corresponden al profesor valorando esa actividad por ese trabajo tutorial, y había muchos criterios al interior de la Universidad, y no se toman las que el alumno hace por su cuenta, y son ese tipo de criterios los que se deben plasmar.

En el momento que se integre la Comisión, se les brinda las referencias de cómo se hace este trabajo al interior de la Universidad, en todas las Unidades hay criterios sobre este tema y no se debe empezar de cero, sino tomar los elementos, discutirlos y retomarlos o hacer alguna variante sobre lo que se presenta con una justificación y entonces para todos debe quedar claro, así el personal académico tiene claridad, sobre la asignación de horas, y su valoración, lo cual era una queja de los profesores, ya que no se tenía determinada la valoración de las horas frente a grupo, y que dará certeza tanto a los alumnos, pero de manera mucho más fuerte a los profesores.

Una vez que determinaron quienes serian los integrantes, Dr. Ernesto Hernández Zapata, Dr. Ricardo Beristain Cardoso, la Srita. Aydee Fernanda Rivera Lima y como asesores Dr. Philipp von Bülow, Dr. Francisco Pérez Martínez, Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez, Dr. José Luis Salazar Laureles, el Presidente cuestionó si había algún comentario al respecto, sin más comentarios sometió a votación la integración de la Comisión encargada de elaborar los "Criterios que regirán para

establecer el número de horas de actividad docente frente a grupo respecto de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente”.

El Secretario procedió a contar los votos; la integración y la fecha límite para concluir los trabajos se aprobaron por unanimidad.

Acuerdo 24.10

Integración de la Comisión encargada de elaborar los Criterios que regirán para establecer el número de horas de actividad docente frente a grupo respecto de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, de la siguiente manera:

Miembros:

- Dr. Ernesto Hernández Zapata
Jefe de Departamento
- Dr. Ricardo Beristain Cardoso
Representante del Personal Académico
- Srita. Aydee Fernanda Rivera Lima
Representante de los Alumnos

Asesores

- Dr. Francisco Pérez Martínez
- Dr. Philipp von Bülow
- Dr. Gerardo A. Laguna Sánchez
- Dr. José Luis Salazar Laureles

Se fijó como fecha límite para concluir los trabajos el 30 de marzo de 2015.

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LAS CONVOCATORIAS PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE LOS ALUMNOS ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA PARA EL PERIODO 2015-2016 (ART. 28 DE LA LO*; 31 AL 33 DEL *RO Y 16 AL 35 DEL *RIOCA).

El Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la autorización de la convocatoria para la renovación de Consejo Divisional y preguntó si había alguna duda en específico, indicó que en la propuesta de alumnos se estaba trabajando por planillas y en el caso de académicos por candidatos, la razón era

que no habían suficientes profesores como para ser planteado por planillas; indicó que el esquema era el tradicional, y sugirió revisar las fechas del calendario el cual se estaría publicando el 2 de marzo, los registros de candidatos del 3 al 6 de marzo, las elecciones estarían programadas para el 12 de marzo, y en caso de empate una nueva convocatoria para el 17 de marzo, y para el caso de académicos eran las mismas fechas, posteriormente indicó que algo importante de revisar eran los requisitos.

El Dr. Hernández Zapata indicó que con respecto al calendario, el 12 de marzo en la tarde tenía una visita de un colaborador, por lo que solicitó que se recorriera el horario, proponiendo de 9 a 1, para cumplir con las horas. Los alumnos no estuvieron de acuerdo con el cambio.

El Dr. von Bülow solicitó recorrer la presentación de los alumnos de 12 a 13, porque los miércoles toman su talase y no estarían presentes, por lo que solicitó la modificación para que pudieran llegar.

El Dr. Pérez Martínez preguntó quienes eran los miembros del Comité Electoral, para saber si la ausencia del Dr. Hernández Zapata causaría problema.

El Presidente indicó que se establece un quórum porque están en sesión permanente, y eventualmente no habría mayor problema. Una vez revisadas las convocatorias, haciéndose la modificación respecto al horario de la presentación de los candidatos alumnos solicitada por el Dr. Von Bülow, el Presidente preguntó si habían dudas o comentarios, señaló que si tenían alguna duda podrían acercarse al Secretario, al Director o a la Jefa de la Oficina Técnica, para poder asesorar correctamente a sus compañeros, el Presidente cuestionó si había algún comentario al respecto, sin más comentarios sometió a votación la autorización de las convocatorias para la elección de representantes propietarios y suplentes del Personal Académico y de los Alumnos ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2015-2016.

El Secretario procedió a contar los votos; la autorización de las convocatorias se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 24.11

Autorización de las convocatorias para la elección de representantes propietarios y suplentes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Lerma, para el periodo 2015-2016.



10. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente cuestionó si había algún aviso por parte de algún consejero, sin más comentarios, concluyó la Sesión Número 24 (Ordinaria) del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería a las 18:20 horas del día 27 de febrero de 2015. Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

Dr. Gabriel Soto Cortés
Presidente

Dr. Edgar López Galván
Secretario

Consejo Divisional CBI